

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPL-02-2017  
“CONTRATACION SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL”  
ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 del día 28 de Junio 2017, conforme lo previsto por los artículos 67 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), en la sala de Consejo ubicada en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones **LPL-02-2017 “CONTRATACION SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL”**.

Conforme al artículo 72 punto 1 de la LCGECSEJM, presidió el acto la Lic. Laura Gutiérrez Padilla, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del FOJAL, quien a continuación dio lectura de la orden del día, para posteriormente continuar con el desahogo de la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
  - a) INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02/2017, “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL”.
  - b) EMISION DE FALLO/RESOLUCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL-02/2017 EN BASE A LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL
4. Lectura de Acuerdos
5. Cierre de acta

**2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

A continuación se da cuenta de los asistentes a este acto, conforme lo previsto por el artículo 72 punto 1 fracción V, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, la cual forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Vocal del Comité de Adquisiciones, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- C.P.C Laura Gutiérrez Padilla.- Director de Administración y Finanzas.- Titular de la Unidad Centralizada de Compras
- Lic. Odette Ramírez Noriega.- Representante del área requirente del servicio
- Lic. Mariana Ochoa del Toro.- Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio.- Titular del Órgano de Control Interno
- Lic. Cecilia Díaz Guzmán.- Jefe de Compras.- Invitado

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

**3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO**

**a) INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02/2017, “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL”.**

Para el desahogo del presente punto, se concede la palabra a la Lic. Odette Ramírez Noriega, Coordinadora de Administración y representante del Área Requirente del Servicio objeto de la presente licitación, quien menciona que se realizó el Dictamen Técnico y Económico agregado a la presente bajo **ANEXO 2**, con lo que se verificó que los licitantes presentaran la documentación prevista por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria, aquella información requerida por su Anexo 1, y que la totalidad de las proposiciones cumpliera con lo previsto por el punto 8.3.2 de las mismas, resultando lo siguiente:

- a) Las dos empresas licitantes incluyeron en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.
- b) La empresa CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. presentó la totalidad de la documentación requerida por el punto 8.3.1 conforme las características señaladas por el punto 8.3.2.
- c) La empresa SEGMA SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., respecto al currículum empresarial requerido por el punto 8.3.1, presentó un documento titulado de esa forma, sin embargo su contenido no corresponde al de un currículum empresarial, incluyendo únicamente su misión, visión, organigrama, su uniforme y el equipo reglamentario con el que se prestan el servicio; por lo anterior, de la evaluación técnica derivó que el documento presentado no proporciona la información suficiente para cubrir el requisito. Los demás documentos fueron presentados, conforme los requisitos del punto 8.3.2.

Menciona que criterio de evaluación fue binario, mismo que puede ser consultado en el Dictamen Técnico y Financiero **ANEXO 2**, cuyo contenido a continuación fue analizado detalladamente.

**b) EMISION DE FALLO/RESOLUCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL-02/2017 EN BASE A LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DE LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL FOJAL”**

En virtud de la información presentada en el punto inmediato anterior, conforme el Dictamen Técnico y Económico **ANEXO 2**, con fundamento en los puntos 9 y 14 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL-02-2017 y en los artículos 66 punto 2 y 69 de la LCGECSEJM, se emite el fallo o resolución referente al proceso mencionado, cubriendo la totalidad de requisitos a plasmar previstos por los artículos ya mencionados, conforme se señala a continuación:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación

PROPOSICIONES DESECHADAS
No aplica

- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al licitante que la propone;

PROPOSICIONES SOLVENTES		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PROPOSICIONES
1	CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	<p>Según lo manifestado dentro de sus proposiciones, el licitante CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV se ajustaría en su totalidad en las especificaciones del servicio requerido por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL).</p> <p>Cuentan con más de 20 años de experiencia e incluyen diversos servicios de seguridad como: personal de seguridad, diseño e implementación de circuito cerrado, seguridad en eventos, cuidado y protección de bienes inmuebles, administración de seguridad, revisión de políticas y procedimientos.</p> <p>Tiene la certificación de calidad ISO 9001:2008, y constancia de autorización y registro para prestar servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.</p> <p>Experiencia con instituciones de gobierno así como con empresas de renombre.</p>
2	SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	<p>Según lo manifestado dentro de sus proposiciones, SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV se ajustaría en su totalidad en las especificaciones del servicio requerido por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL).</p> <p>Aunado a ello, manifiesta su misión y visión, el organigrama de la empresa y el equipamiento que emplea para prestar el servicio</p>

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

COTIZACION	CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
ELEMENTOS 12 HORAS	\$ 216,000.00	\$ 207,000.00
ELEMENTOS 24 HORAS	\$ 43,200.00	\$ 41,400.00
TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 259,200.00	\$ 248,400.00
IVA	\$ 41,472.00	\$ 39,744.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 300,672.00</b>	<b>\$ 288,144.00</b>

III. Nombre del o los “**LICITANTES**” a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Según lo previsto por el punto 9 de las Bases o Convocatoria, el método de evaluación utilizado en el Dictamen Técnico y Financiero fue el binario; ello significa que se debe proceder conforme lo señala el artículo 66 punto 2 de la LCGECSEJM, que implica que **sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo**; en ese sentido, tomando sustento del contenido del Dictamen Técnico y Financiero **ANEXO 2**, a pesar de que SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. realizó la propuesta económica más baja, no cumplió con todos los requisitos del FOJAL, siendo que **CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV** cumplió con la totalidad de dichos requisitos, aunado a que su proposición económica es aceptable según la investigación de mercado realizada y el presupuesto disponible.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: BINARIO				
LICITANTE ADJUDICADO	RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	<p>Según elementos tomados del propio Dictamen <b>ANEXO 2, CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.:</b></p> <p>a) Cumplió con la totalidad de la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria.</p> <p>b) Incluyó en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.</p> <p>c) Cumplió con la totalidad de las características que</p>	3381	Servicios de vigilancia	\$300,672.00 (Trescientos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido

	<p>debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria.</p> <p>d) Muestra evidencia de ser una empresa consolidada capaz de brindar los servicios requeridos en la licitación LPL-02/2017.</p>			
--	---	--	--	--

- Fecha, lugar y hora de firma del contrato: jueves 6 de Julio del año 2017 entre 08:30 y 17 horas en Av. Adolfo López Mateos Nte. 1135 colonia Italia Providencia, C.P. 44648 en Guadalajara, Jalisco.

#### IV. LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SON:

- Lic. Odette Ramírez Noriega, Coordinadora de Administración
- C.P.C Laura Gutiérrez Padilla, Director de Administración y Finanzas
- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga, Vocal representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco

#### 4. LECTURA DE ACUERDOS

**UCC/28/06/2017-1.-** La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL ACUERDA** tomar conocimiento del resultado del Dictamen Técnico y Financiero de las proposiciones de la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones LPL-02/2017.

**UCC/28/06/2017-2.-** La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL APRUEBA DE MANERA UNÁNIME** el fallo del proceso de Licitación Pública Local LPL-02/2017, a favor del licitante CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA SA., sustentando dicho fallo en el Dictamen Técnico y Financiero.

#### 5. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas del día 28 de Junio del año 2017, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Directora de Administración y Finanzas del FOJAL Titular de la Unidad Centralizada de Compras	C.P. Laura Gutiérrez Padilla	
Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco	Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga	
Coordinadora de Administración del FOJAL Representante del área requirente del servicio	Lic. Odette Ramírez Noriega	
Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio Titular del Órgano de Control Interno	Lic. Mariana Ochoa del Toro	
Jefe de Compras Invitado	Cecilia Díaz Guzmán	

